RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0205/2019
08 FEB 2019

"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 PARA LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRAL Y VEREDA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2019-2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 1116/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y finanza número 6793 de fecha 15 de noviembre de 2018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora de la Dirección de Mantenimiento, remite el Computo Métrico y las Especificaciones Técnicas, para realizar el llamado de Reposición, Reparación, Mantenimiento del Cerco Perimetral del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0026/2019 de fecha 07 de enero de 2019 en su Art 2°, por la cual designa a la Lic. MAXIMA MACIEL VEGA como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 04 de febrero de 2019, en reemplazo del Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, quien usufructuará sus vacaciones y mientras duren las mismas;

El ID Nº 344.463 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, para la REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRAL Y VEREDA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2019 -2020".

Art. 2°. - APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, para la REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRAL Y VEREDA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2019 -2020".

Art. 3°.- INTEGRAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, para la REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRAL Y VEREDA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2019 -2020, con los siguientes funcionarios:

Coordinador: Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

HARS/JRPA/JACRD/lmtm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0205/2019
08 FEB 2019

Miembros: Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora
Dirección de Mantenimiento
Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora
Dirección de Contrataciones
Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección de Contabilidad
CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora
Dirección de Presupuesto
CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico
Dirección de Contrataciones
Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico
Dirección de Contrataciones
Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA, Técnico
Dirección de Contrataciones

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO